



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000002



CAMBIO DE NOMBRE Y  
OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA  
CORPORACION DE IMPORTACIONES  
Y EXPORTACIONES MOSQUERA  
AULESTIA COIMPEXA CIA. LTDA.

CUANTIA INDETERMINADA

Di                    copias  
\*\*\*\*        cpt        \*\*\*\*

Escritura número: tres  
cientos sesenta y tres.

En la ciudad de Quito  
Distrito Metropolitano,  
capital de la República

del Ecuador; hoy jueves  
trece ( 13 ) de Marzo,  
de mil novecientos no-

venta y siete; ante mí,

DOCTOR JORGE MACHADO CE-  
VALLOS, NOTARIO PRIMERO

del Cantón Quito, comparecen: los señores FRANCISCO  
VINICIO MOSQUERA AULESTIA, a nombre y en representación  
de CORPORACION DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MOSQUERA  
AULESTIA COIMPEXA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente  
General, conforme lo acredita el documento que se  
acompaña; MANUEL ALEJANDRO MOSQUERA AULESTIA; GILBERTO  
MARCELO MOSQUERA AULESTIA, por sus propios derechos. Los  
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, casado,  
capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de  
que doy fe; bien instruidos por mí, el Notario; en el  
objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla  
proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta  
que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una en la cual conste el cambio de nombre y objeto social de la Compañía "CORPORACION DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MOSQUERA AULESTIA COIMPEXACIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES. La "CORPORACION DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MOSQUERA AULESTIA COIMPEXACIA. LTDA." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, el cinco de abril de mil novecientos noventa y tres, autorizada mediante Resolución Número noventa y tres, uno, uno, uno, mil cuatrocientos nueve expedida por el señor Intendente de Compañías de Quito el veintiuno de julio de mil novecientos noventa y tres e inscrita en el Registro Mercantil el veintitres de octubre de mil novecientos noventa y seis, bajo el número dos mil ochocientos treinta y dos, Tomo ciento veintisiete, Repertorio veintidós mil setecientos veintiuno.

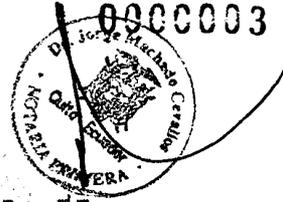
SEGUNDA. La Junta General de Socios como órgano supremo de la Compañía "CORPORACION DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MOSQUERA AULESTIA COIMPEXACIA. LTDA.", en sesión celebrada el quince de enero de mil novecientos noventa y siete, resolvió el cambio de nombre, de su objeto social y la actualización de ciertas Declaraciones constantes en su Escritura de Constitución, de acuerdo a lo que a continuación se expresa: En la Cláusula Primera relativa a Intervinientes, deberá constar el siguiente tenor: "Al



NOTARIA  
PRIMERA

2

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



otorgamiento y celebración de la presente escritura de la Compañía "CORPORACION DE AGENTES DE ADUANA MOSQUERA AULESTIA COINPEXA CIA. LTDA.", comparecen las siguientes personas: a) FRANCISCO VINICIO MOSQUERA AULESTIA, portador de la Cédula de Identidad número: diecisiete cero cuatro veintiocho noventa y tres cero tres, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Agente Afianzado de Aduanas con Credecnical número diecisiete cero cuarenta y dos ochenta y nueve tresinta -tres, domiciliado en esta ciudad de Quito. b) Manuel Alejandro Mosquera Aulestia, portador de la Cédula de Identidad número diecisiete cero treinta y ocho cincuenta y cuatro cincuenta y cuatro- cinco, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Agente Afianzado de Aduanas, con Credencial número diecisiete cero treinta y ocho cincuenta y cuatro cincuenta y cuatro- cinco, domiciliado en la ciudad de Guayaquil. c) Gilberto Marcelo Mosquera Aulestia, portador de la Cédula de Identidad número diecisiete cero treinta y uno ochenta y seis sesenta- nueve, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, Ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son idóneos para contratar y obligarse y no tienen impedimento legal alguno que vicie o nulite el presente instrumento público". En la cláusula Tercera denominada Declaración, deberá constar que la Compañía se denominará CORPORACION DE AGENTES DE ADUANA MOSQUERA

AULESTIA, COIMPEXA CIA. LTDA.. El Artículo Cuarto, de la Cláusula Cuarta, correspondiente al Objeto Social dirá los siguiente: "El Objeto Social de la Compañía CORPORACION DE AGENTES DE ADUANA MOSQUERA AULESTIA, COIMPEXA CIA. LTDA., es el agenciamiento de operaciones y trámites aduaneros, incluyendo el depósito, transporte a través de terceros, y consignación de mercaderías, así como también el asesoramiento especializado en materia Aduanera y Comercio Exterior, conforme a lo previsto en las Leys pertinentes; y, todo cuanto esté permitido y autorizado en los estatutos, sus Reglamentos y Leyes de la República que en una u otra forma tengan que ver con las actividades principales de la Prenombrada Compañía. Para el cumplimiento de su Objeto Social la Compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Constitución y Leyes Ecuatorianas". TERCERA.- Con estos antecedentes la Compañía CORPORACION DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MOSQUERA AULESTIA, COIMPEXA CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General señor Francisco Vinciio Mosquera Aulestia, comparece para elevar a Escritura Pública el cambio de nombre y objeto social, conforme a lo dispuesto por la Junta General de Socios y constante en las cláusulas que preceden. En lo demás la Compañía CORPORACION DE AGENTES DE ADUANA MOSQUERA AULESTIA COIMPEXA CIA. LTDA., se regirá por lo dispuesto en su escritura de constitución referida en la cláusula



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Primera de este instrumento. Hasta aquí la Minuta. El señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que está firmada por el Doctor Renán Mosquera Aulestia, Afiliado al Colegio de Abogados de Quito con matrícula número mil seiscientos sesenta y dos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes). Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mi, el Notario; se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo cuanto DDOY FE.-

170428990-3  
2 22-22  
170385454-5  
CV. 399136

170318660-9  
2 31-146

El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos ".-

26.01/97

REGISTRO MERCANTIL

1836

006861 FE 28-97

6961

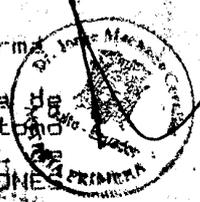
**SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO:**

Yo, Doctor Renán Mosquera Aulestia, Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, con Matrícula del Colegio de Abogados de Guayaquil No.1662, ante Usted muy atentamente comparezco y para fines legales le solicito se sirva ordenar se me confiera Copia Certificada del Nombramiento de Gerente General de la Compañía "Corporación de Importaciones y Exportaciones Mosquera Aulestia, COIMPEXA CÍA. LTDA.", en la persona del Señor Francisco Vinicio Mosquera Aulestia, inscrita en el Tomo 127 con fecha 30 de octubre de 1996.

Es de Justicia.

Dr. Renán Mosquera Aulestia  
Registro C.A.G. No.1662

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma CERTIFICA:  
 Que bajo No. 6636 del Registro de Nombramientos de treinta de Octubre de mil novecientos noventa y seis, a fs 4660vta, tomo 127, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "CORPORACION DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MOSQUERA AULESTIA, COMPLEXA CIA. LTDA." - Inscripción que textualmente dice: "NUMERO 6636.- En Quito, a treinta de Octubre de mil novecientos noventa y seis, se me presentó una comunicación la misma que textualmente dice: Quito, 25 de octubre de mil novecientos noventa y seis.- Señor Don. FRANCISCO MOSQUERA AULESTIA.- Presente.- De nuestras consideraciones: Es muy grato para nosotros comunicarle que COMPLEXA CIA. LTDA. Empresa constituida el cinco de abril de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y tres de Octubre de mil novecientos noventa y seis, en su primera Junta General de Socios, realizada el día jueves veinte y cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y seis, con la presencia de todos sus socios, cuyas participaciones suman el cien por ciento del capital social, por unanimidad ha procedido a nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo de tres (3) años. Contados a partir de la fecha de su aceptación, tiempo en el cual se encontrará investido de amplias atribuciones para el ejercicio de sus atribuciones Administrativas y ejercerá la REPRESENTACION LEGAL Judicial y Extrajudicial de la Compañía.- Seguros de contar con su aceptación, le anticipamos nuestros agradecimientos.- Atentamente.- (1) Señor. MARCELO MOSQUERA AULESTIA.- Secretario de la Junta General de Socios.- C.I. No. 170318440-9.- Quito, veinte y ocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Señores COMPLEXA CIA. LTDA.- Presente.- De mis consideraciones: Yo, FRANCISCO MOSQUERA AULESTIA, condecorador de la decisión adoptada en la Junta General de Socios, en la que se me nombró como GERENTE GENERAL, libre y voluntariamente manifiesto mi voluntad de ACEPTAR esta dignidad, la misma que me comprometo a velar por los intereses de la Institución, a sujetarme estrictamente a la Resolución de la Junta General de Socios, asimismo que a los Estatutos Sociales y a las prescripciones legales.- Atentamente.- (1) FRANCISCO MOSQUERA AULESTIA.- C.I. No. 170328970-3.- Nota: EL NOMBRE COMPLETO DE LA COMPAÑIA ES CORPORACION DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MOSQUERA AULESTIA, COMPLEXA CIA. LTDA.- Se ha pagado por registro y adicional la suma de ochocientos cincuenta sucres.- EL REGISTRADOR.- Quito, a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-



*Dr. Humberto Navas Dávalos*  
 Dr. Humberto Navas Dávalos  
 REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE  
 DEL CANTON QUITO

111/11-

NOTARIA PRIMERA DE QUITO-  
 De conformidad con la facultad prevista  
 en el art. 1 del Decreto Nº 2384,  
 publicada en el Registro Oficial 564,  
 del 13 de Abril de 1.973, que amplió  
 el art. 18 de la Ley Notarial.-  
 CERTIFICO que la copia que antecede,  
 es igual al documento que se me exhibió  
 QUITO 28 FEB 1997



*Dr. Jorge Machado Covall*  
 Dr. Jorge Machado Covall  
 NOTARIO ABOGADO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CORPORACION DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MOSQUERA AULESTIA COIMPEXA CIA. LTDA.", CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 1997.**

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de enero de 1997, siendo las 17H00, en las oficinas de la Compañía " Corporación de Importaciones y Exportaciones Mosquera Aulestia COIMPEXA CIA. LTDA.", ubicadas en la Avenida De La Prensa 2760 y Río Arajuno, 3er. Piso, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía, conforme a la lista de asistentes que a continuación se indica: 1.- Señor Francisco Vinicio Mosquera Aulestia, propietario de 14.421 participaciones sociales, con valor de Un Mil Suces cada una; 2.- Señor Manuel Alejandro Mosquera Aulestia, propietario de 2.704 participaciones sociales, con valor de Un Mil Suces cada una; y, 3.- Señor Gilberto Marcelo Mosquera Aulestia, propietario de 902 participaciones sociales, con un valor de Un Mil Suces cada una. En consecuencia, las mencionadas personas representan la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la Junta General Extraordinaria de Socios el Doctor Renán Mosquera Aulestia, Presidente de la misma, y como Secretario Ad-Hoc el Señor Francisco Vinicio Mosquera Aulestia, Gerente General de la Compañía.- El Presidente en consideración que se encuentra presente todo el Capital Social, declara instalada la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía " Corporación de Importaciones y Exportaciones Mosquera Aulestia COIMPEXA CIA. LTDA:" y solicita poner a consideración el orden del día constante en la convocatoria, esto es: PRIMERO.- Conocer y aprobar el cambio de nombre y objeto social de la Compañía; el cual es aprobado por una unanimidad. Se dispone el tratamiento del tema, y toma la palabra el Gerente General de la Compañía Señor Francisco Vinicio Mosquera Aulestia y manifiesta que es necesario proceder al cambio del nombre y objeto social de la compañía, a fin de cumplir con las nuevas disposiciones constantes en la Ley Orgánica de Aduanas, relativas al ejercicio de la actividad de los Agentes de Aduana, así como



actualizar ciertas declaraciones constantes en la Escritura de Constitución, conforme a lo siguiente: En la Cláusula Primera relativa a Intervinientes, deberá constar el siguiente tenor: "Al otorgamiento y celebración de la presente escritura de la Compañía "CORPORACIÓN DE AGENTES DE ADUANA MOSQUERA AULESTIA, COIMPEXA CIA. LTDA.", comparecen las siguientes personas: a) Francisco Vinicio Mosquera Aulestia, portador de la Cédula de Identidad No.170428930-3, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Agente Afianzado de Aduanas con Credencial No.170428930-3, domiciliado en esta ciudad de Quito.- b) Manuel Alejandro Mosquera Aulestia, portador de la Cédula de Identidad No.170385454-5, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Agente Afianzado de Aduanas, con Credencial No.170385454-5, domiciliado en la ciudad de Guayaquil.- c) Gilberto Marcelo Mosquera Aulestia, portador de la Cédula de Identidad No.170318660-9, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, Ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Quito.- Los comparecientes son idóneos para contratar y obligarse y no tienen impedimento legal alguno que vicie o nulite el presente instrumento público".- En la Cláusula Tercera denominada Declaración, deberá constar que la Compañía se denominará CORPORACIÓN DE AGENTES DE ADUANA MOSQUERA AULESTIA, COIMPEXA CIA. LTDA, lo cual ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante trámite No.01416 de 25 de febrero de 1997, suscrito por el Señor Alejandro Albán Romero, Secretario General de la Superintendencia de Compañías.- El Artículo Cuarto, de la Cláusula Cuarta, correspondiente al Objeto Social dirá lo siguiente: " El Objeto Social de la Compañía CORPORACIÓN DE AGENTES DE ADUANA MOSQUERA AULESTIA, COIMPEXA CIA. LTDA., es el agenciamiento de operaciones y trámites aduaneros, incluyendo el depósito, transporte a través de terceros, y consignación de mercaderías, así como también el asesoramiento especializado en materia Aduanera y Comercio Exterior, conforme a lo previsto en las Leyes pertinentes; y, todo cuanto esté permitido y autorizado en los Estatutos, sus Reglamentos y Leyes de la República que en una u otra forma

tengan que ver con las actividades principales de la Prenombrada Compañía. Para el cumplimiento de su Objeto Social la Compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por la Constitución y Leyes Ecuatorianas.".- Toman la palabra los Señores Manuel Alejandro Mosquera Aulestia y Gilberto Marcelo Mosquera Aulestia, quienes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la propuesta presentada por el Gerente General y como consecuencia con el cambio de nombre y del objeto social de la Compañía así como también con la actualización de las Declaraciones constantes en la Escritura de Constitución, antes referidas, a la vez que solicitan se autorice al Gerente General para que proceda a realizar el trámite legal correspondiente.- Por no existir más puntos que tratar y de haberse cumplido con el objeto de la sesión, se otorga un receso para redactar el Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura a los asistentes, quienes lo aprueban por unanimidad, con lo cual se clausura la sesión siendo las 19H00.-Para constancia de lo actuado, firman la presente Acta el Presidente y Gerente General.-

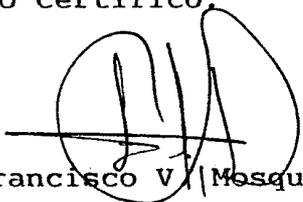


Dr. Renán Mosquera Aulestia  
**PRESIDENTE**



Sr. Francisco V. Mosquera A.  
**SECRETARIO AD-HOC.**

La copia que antecede es fiel copia de su original que reposan en los archivos de la Compañía, a los cuales me remito para los fines consiguientes.- Lo Certifico.



Sr. Francisco V. Mosquera A.  
**SECRETARIO**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SEÑOR: DR. RENAN MOSQUERA

No. Tramite 01416

Ciudad: QUITO

FECHA: 25/02/97

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION -PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS- LE INFORMO  
QUE SU CONSULTA PARA CONSTITUCION (O REFORMA DE ESTATUTOS), HA TENIDO EL SIGUIENTE  
RESULTADO:

[Redacted text]

2.- AGENCIA DE ADUANAS COIMPEXA CIA. LTDA.

3.- COIMPEXA CIA. LTDA. AGENTES DE ADUANAS

25 FEB. 1997

ACEPTADA: CAMBIO PRIMERA ALTERNATIVA.

NEGADA. RAZON:

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

ESTA DENOMINACION SE  
RESERVARA UNIGAMENTE  
POR 90 DIAS

C. ALEJANDRO ALBAN ROMERO

SECRETARIO GENERAL.

torgó ante mí: y, en fe de ello confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a trece de marzo, de mil novecientos noventa y siete.-



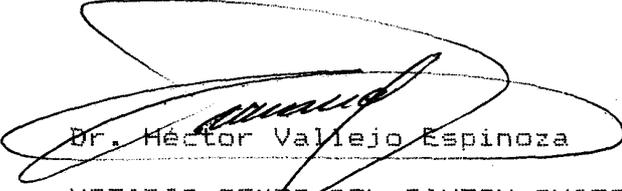
*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

RAZON: Mediante Resolución No. 97.1.1.1.1533, dictada por la Intendencia de Compañías de Quito, el 30 de Junio de 1.997; se aprueba el cambio de nombre y la reforma de estatutos de la compañía CORPORACION DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MOSQUERA AULESTIA COIMPEXA CIA. LTDA. por el de CORPORACION DE AGENTES DE ADUANA MOSQUERA AULESTIA, COIMPEXA CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría, el 13 de marzo de 1.997.  
Quito 5 de Agosto de 1.997.



*[Handwritten signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

RAZON>- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 97.1.1.1.1533, dictada treinta de junio de mil novecientos noventa y siete tome nota al margen de la matriz de la escritura pública celebrada ante mí Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha cinco de abril de mil novecientos noventa y tres del cambio de nombre de la Compañía Corporación de Importaciones y Exportaciones Mosquera Aulestia Coimpeza Cia, Ltda, por el de Corporación de Agentes de Aduana Mosquera Aulestia Coimpeza Cia Ltda, de la aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a siete de agosto de mil novecientos noventa y siete.

  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

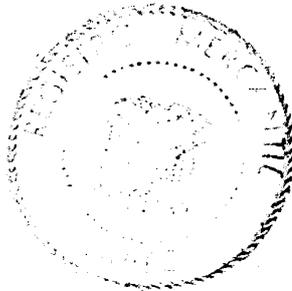


*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO  
QUITO - ECUADOR



ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, (E) de 30 de junio de 1997, bajo el número 0288 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2832 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y tres de octubre de mil novecientos noventa y seis, a Fs. 4697. Vta. Tomo 127.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE NOMBRE de la COMPANIA CORPORACION DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MOSQUERA AULESTIA COIMPEXA CIA. LTDA. por la de CORPORACION DE AGENTES DE ADUANAS MOSQUERA AULESTIA, COIMPEXA CIA. LTDA. y la REFORMA DE ESTATUTOS.- Otorgada el 13 de marzo de 1997, ante el Notario PRIMERO, del cantón Quito, DR. JORGE MACHADO CEVALLOS.- Se fijó un extracto signado con el número 0173.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada RESOLUCION de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 03277.- Quito, a cinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

cja.-



Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO